
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1082

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

23 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 23 de julio de 2025, habiendo 26 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- INTEGRACIÓN DE COMISIONES INVESTIGADORAS:
 - a) “OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2016 DE LA IDL”.
 - b) “RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”.
- 4- SR. EDIL LUIS CARRESSE: OFICIO N° 3124/2025 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS CONTADORAS DELEGADAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y EN LOS MUNICIPIOS DE MARISCALA Y DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gerardo Palumbo, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Gastón Elola, Enrique Foderé, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Oscar Villalba, Joaquín Hernández, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Rodolfo Gorgoroso.
- FALTA CON AVISO EL SR. EDIL: Gabriel Gutiérrez.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Gerardo Effinger.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo García, Isabel Urquiola, Lucía Cajaraville.
- ACTÚA COMO SECRETARIO INTERINO: el Sr. Nelson Cesar Bueno; y COMO PROSECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 19:38’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:38’.

Les comento que esto no es no es un Artículo 4º porque no requiere resolución.

Se llegó a un acuerdo político respecto a la integración de las comisiones asesoras de esta Junta Departamental, las cuales voy a pasar a leer para que queden en acta: Comisión de Presupuesto: Paola Rojas (Presidente), Miguel Sanz, Eugenia Duarte, Ana Laura Nis, Luis Carresse. Comisión de Legislación y Turno: Enrique Foderé (Presidente), Gonzalo Gómez, Ezequiel Larrea, Carol Aviaga, Luis Carresse. Comisión de Turismo, Paola Rojas (Presidente), Carla Calabuig, Isabel Urquiola, Dolores García Pintos y Néstor Calvo. Comisión de Tránsito y Transporte: Hugo Migliani (Presidente), Miguel Sanz, Ezequiel Larrea, Gabriel Gutiérrez, Néstor Calvo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:39’.

Comisión de Asuntos Sociales: Eugenia Duarte (Presidente), Isabel Urquiola, Luisa Mazzoni, Carol Aviaga, Julio Sánchez. Comisión de Nomenclátor: Paola Rojas (Presidente), Luisa Mazzoni, Alcides Larrosa, Hugo Olascoaga, Julio Sánchez. Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento: Gastón Díaz (Presidente), Miguel Sanz, José Rojas, Gastón Elola, Néstor Calvo. Comisión de Educación y Cultura: Joaquín López (Presidente), Gastón Díaz, Paola Rojas, Verónica Machado, Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 19:40’.

Comisión de Recepción: Enrique Foderé (Presidente), Miguel Sanz, Joaquín López, Gastón Elola, Néstor Calvo. Comisión de Deporte y Juventud: Miguel Sanz (Presidente), Enrique Foderé, Dolores García Pintos, Gabriel Gutiérrez, Néstor Calvo. Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Luis Carresse (Presidente), Enrique Foderé, Hugo Migliani, Verónica Machado y Carol Aviaga.

Este tema es solamente informativo, no admite discusión de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Carol Aviaga, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:44’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Desde el Partido Nacional hicieron una aclaración, en la Comisión de Recepción estaría Carol Aviaga, y quedaría integrada por: Gastón Elola (Presidente), Miguel Sanz, Joaquín López, Carol Aviaga y Néstor Calvo. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente -me corrige el coordinador del Partido Colorado- quedaría integrada por: Néstor Calvo (Presidente), Enrique Foderé, Hugo Migliani, Verónica Machado y Carol Aviaga.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, un gusto y un honor abrir este nuevo ciclo de Gobierno Departamental teniendo el uso de la palabra. Vaya que para uno es importante y está bueno.

Sr. Presidente, lo primero que hay que decir es que, claramente, es muy importante trabajar de manera mancomunada todo el Gobierno Departamental, ni que hablar en lo que respecta al Ejecutivo. Desde la línea de la coherencia, así como lo hemos hecho desde el año 2015, cuando fuimos por primera vez candidatos a intendente y tuvimos el resultado de los comicios, en la primera sesión de la Junta Departamental le hacíamos llegar, en su momento a Adriana Peña, después lo hicimos con Mario García y esta no va a ser la excepción, lo vamos a hacer también con el Dr. Daniel Ximénez, lo que fue nuestro programa de gobierno, porque estoy convencido de que todos los partidos tienen mucho para aportar y estoy convencido también de que hay lecturas que se dieron en común durante toda la campaña electoral en cuanto a cuáles eran los temas fundamentales y las prioridades para este departamento. Entonces, a nuestro entender, vamos a citar algunos de los temas que esperemos que el Ejecutivo los recoja; si no lo hace, es natural, es más que entendible, pero son propuestas, aportes y proyectos que desde estas líneas del Partido Colorado entendemos son importantes y que, claramente, le vamos a hacer llegar al Sr. Intendente lo que fue nuestro programa de gobierno, justamente, basándonos en esos antecedentes, porque hay que reconocer que este es un momento histórico, como lo fue en el 85 para el Partido Colorado, como lo fue en el 90 para el Partido Nacional y como lo es en el 2025 también para el Frente Amplio.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VALENTINA GÓMEZ Y GONZALO GÓMEZ SIENDO LA HORA 19:48’.

Haciendo un recuento de lo que son estos proyectos, recordemos. La sala crematoria departamental y regional, para nosotros, es más que necesaria y entiendo que hoy la población la demanda más que nunca. El entubado de la cañada Zamora, son tres mil quinientos metros, una cuestión de salud, también de riesgos y ni hablar de estética, que son importantes para Minas. La caminería rural es impostergable. El hogar estudiantil en Maldonado, como se tiene en Montevideo; es mucha la gente que opta por estudiar allí y no en la capital. Una junta local en Villa del Rosario, pero una junta local que funcione de manera distinta, no que se le pague a un secretario político y no esté dotado del cuerpo político. También es necesaria una en Villa Serrana, donde se escuche realmente la voz de la gente que vive allí, donde el cuerpo político pueda accionar y no tengan que venir hasta acá a pedir el favor de que lo escuche algún edil o intendente. Vaya si, para un lugar turístico por excelencia como es Villa Serrana, una junta local con miembros políticos y una representación política es fundamental. El respeto irrestricto al escalafón de los funcionarios de la Intendencia Departamental y de los municipios; que se cree una comisión de acoso laboral y sexual seria, real, responsable, con miembros de ADEOM, de Jurídica y de la Junta Departamental; y no lo que hay hoy, que es casi unilateral y no brinda las garantías que debe brindar. Hemos hablado muchas veces del radar para Villa del Rosario. La ciclovía, que estaba en el proyecto inicial. La piscina: es la única localidad que no cuenta con esta área para recreación y deporte, y también por una cuestión de salud. La voluntad para mejorar el saneamiento en la ciudad, obra altamente promocionada, pero que no se logró plasmar. Un turismo real, tangible, desarrollado, dotado de las herramientas que debe tener, con presupuesto, locomoción y un organigrama que lo dote de autonomía; entre otras tantas propuestas que por acá van a encontrar.

También solicito, Sr. Presidente, que se tenga a bien reiterar la solicitud de calefaccionar los comedores

del departamento. Lo dijimos durante el mandato del ex Intendente Vergara, no puede ser que estemos hablando de una ola de frío polar y que los lugares donde va la gente más vulnerable hoy no tengan calefacción y también se lluevan, lo cual me parece lamentable. Por esto, Sr. Presidente, solicito que esto, que le enviamos al ex Intendente Vergara, se lo podamos reiterar al Dr. Ximénez.

Por último, Sr. Presidente, solicito que se trate el tema de la Pescadería Serrana, que se habla de que existe la posibilidad de dotarlo de setenta personas más para que trabajen. Creo que es un tema lindo para que empiece a trabajar la Comisión de Desarrollo Productivo que se va a formar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, en mi primera intervención en asuntos previos de esta legislatura, voy a transmitir pedidos de vecinos del barrio La Coronilla.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:52’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 19:52’.

Vecinos del barrio La Coronilla, el cual he estado visitando estos últimos días, me solicitaron cartelería indicadora para el acceso a las letras, ya que el barrio está reviviendo, llenándose de mucha gente. El fin de semana fue visitado por un promedio de entre cinco y diez mil personas buscando la entrada de las letras. Pude corroborar que entran y suben de a tres autos cada un minuto, o sea que el tránsito que se está dando es muy importante. Debido a eso, los vecinos han instalado puestos de tortas fritas, pasteles, churros y demás; han encontrado luz al final del túnel. Solicitan también la instalación de un gabinete higiénico para tener cerca de sus puestos y, en lo posible, para los visitantes, que se prevea alguna instalación higiénica y se haga, porque no tienen otra cosa que los arbolitos de la vuelta. También me pidieron si se podía instalar algún tipo de juego, porque los niños empiezan a jugar entre las piedras, corretear y todo eso, y quieren tener en la zona de ingreso, aparte de los baños, algún elemento de entretenimiento; y también que, para el futuro, se pueda prever un área comercial para una instalación formal de los vecinos, con puestos de artesanía y eso, porque realmente las letras les cambiaron la vida. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, hace unos días en un matutino, el actual Director de Tránsito manifestó que uno de los temas más polémicos en el tránsito es la creación de la zona azul, que esta Junta Departamental le abocó trabajo a ese tema; y el espacio para estacionar en el barrio Centro de Minas. El Director de Tránsito de esta comuna manifestó que se está planificando, que lo va a disponer el Intendente y que hay un proyecto de zona azul; que también se estudian los estacionamientos, para dar espacio; y, a su vez, manifiesta que, de toda planificación, entiende que va a surgir algo bueno para la ciudad. Solicito que, por intermedio de usted Sr. Presidente, cuando se tenga en cuenta el proyecto, se remita a la Junta Departamental y se trabaje mancomunadamente entre la Comisión de Tránsito y Transporte y la Dirección General de Tránsito, porque es un tema que también ha tratado la Junta Departamental y seguramente en carpeta debe haber algo o algún edil puede proporcionar ideas para poder perfeccionar este proyecto. Solicito al Ejecutivo Comunal que, al tener el proyecto, se remita a los efectos de colaborar para la instrucción del mismo.

En segundo lugar, también un tema de tránsito, no puedo decir que los hechos se adelantaron a la normativa, porque algo de normativa tenemos en esta Junta Departamental, pero -como es sabido- el tema del monopatín ha venido creciendo en nuestra ciudad y en nuestro departamento, y no hay

una legislación que en realidad regule el uso. Hoy por hoy, asistimos a ver menores andando en monopatín con el celular en la mano, a contramano y eso no escapa a que genere un accidente de tránsito. Entonces, le voy a pedir a usted que esto pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y también a la Dirección General de Tránsito, porque es necesario regular este tema en el departamento. Como antecedentes, tenemos en esta Junta Departamental el Decreto N° 3562, del 21 de agosto del 2019, donde el objetivo de esta reglamentación era reconocer los vehículos de movilidad personal (VMP) en todo el país, limitándose su uso personal o explotación comercial, en el marco de las normas que se establecen. El objetivo central de esta normativa será mejorar la convivencia y la seguridad vial, generando normas de movilidad para hacer más sostenible un sistema integrado favoreciendo el transporte público frente al privado y potenciando la movilidad peatonal y ciclista. Las intendencias reglamentarán en sus territorios la actividad de los vehículos de movilidad personal de cualquier tipo de propulsión, o sea que quedarían comprendidos en esta normativa y también la normativa lo expresa: los monopatines. Eso por un lado. Después tenemos la Nota Circular N° 05/20 del Congreso de Intendentes, del 7 de enero de 2020, que regula el tema. Entonces, me gustaría que esto pase a estudio a la Comisión de Tránsito y Transporte para que, mancomunadamente con la Dirección General de Tránsito -me parece que tiene mucho para aportar-, se empiece a regularizar este tema que hoy está en ascuas en materia normativa y, sobre todo, que se contenga la categorización de los monopatines, la indumentaria. Esto es: casco protector, obviamente conforme a las normas vigentes: la vestimenta de alta visibilidad con dispositivos retrorreflectores; disponer también que se deberá circular por la calzada, a excepción de aquellas vías donde, por ejemplo, pueden existir vías para bicicletas, que puedan también ser usadas; la edad para los conductores de los monopatines; y también sanciones por incumplimiento de la norma. Me parece que eso es como el esqueleto básico de la reglamentación departamental para este tema, así que solicito que mis palabras con este material que voy a proporcionar pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte y también a la Dirección General de Tránsito, para que puedan mancomunadamente aunar un criterio de reglamentación. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, primero, felicitar a la Mesa por el comienzo de este año lectivo, el mayor de los éxitos.

Lo que quería plantear, que, por suerte, ahora ya hemos llegado a un acuerdo dentro de la necesidad de poder conformar las comisiones, algo que me tenía muy preocupada porque teníamos paralizada la Junta o, por lo menos, ese era el sentimiento que tenía yo, capaz que no el de todos, porque hay temas que siguen pasando y es necesario que la Junta empiece a trabajar para que la gente pueda hacer llegar las necesidades de la población.

Por otro lado, quería hablar sobre la preocupación que tengo. Al circular por el centro de la ciudad, veo muchos comercios cerrados, que están cerrando; tiendas, pequeños comercios de artículos variados. Son fuentes de trabajo que se están perdiendo. Ya venimos con una problemática importante desde el año pasado con el cierre de la cervecería, que, si bien reabrió, abrió con una pérdida de empleados. La verdad que se está sintiendo en las personas y en la gente la necesidad y falta de empleo. Es solo caminar por el centro de la ciudad y notar cómo los comercios están cerrando. La verdad que me encantaría poder recibir a algún director del Ejecutivo para que venga a hablarnos, ya sea el encargado de Turismo o la Sra. Secretaria General, dentro de las necesidades que puedan plantear, en qué están trabajando para combatir el desempleo que estamos teniendo o el cierre de

pequeñas industrias y comercios. No es que se esté descubriendo América ahora, pero sí, en este tiempo, hace un mes, he empezado a contabilizar los comercios que están cerrando y los que están por cerrar, que están con liquidaciones, tiendas de arraigo en la ciudad y de muchos años, que hoy están cerrando sus puertas. Así que agradezco si pueden hacer llegar al Ejecutivo mi preocupación y ver las posibilidades y en qué medios puede la Junta trabajar para poder mejorar la convivencia y las necesidades de la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, es la primera sesión ordinaria en este período legislativo, por lo cual, primero que nada, quiero saludar a todos los compañeros ediles que están en el recinto y que ingresan a esta casa por primera vez, desearles suerte y decirles que acá van a tener un edil que va a estar para colaborar, para aportar y para ser un compañero más, más allá de las diferencias partidarias o políticas que podamos tener.

El mismo saludo va para el Sr. Intendente y todos sus directores. Les deseamos mucho éxito en su gestión. A los Alcaldes y Concejales que asumieron en el correr de estos días, en especial al Alcalde que asumirá mañana, que es del Partido Colorado, el mayor de los éxitos. A todos ellos quiero que pasen mis palabras.

Comenzando directamente con la parte que nos incumbe a la hora de plantear cosas, de plantear problemas y tratar de buscar las soluciones para nuestra ciudadanía, en el período anterior, las autoridades del gobierno anterior aprobaron un plan de saneamiento para sesenta y una localidades del país. Dentro de esas sesenta y una localidades tenemos, nada más ni nada menos, no solamente a la ciudad de Minas, sino a las principales ciudades de nuestro interior del departamento, con lo que conlleva el saneamiento. Quizás aquellas personas que lo tienen no se dan cuenta de lo importante que es para la vida y para la salud de las personas. Ese plan quedó aprobado por OSE, quedó aprobado el financiamiento y se ingresaron los planes. Se hizo acá, en Minas, puntualmente en el barrio Escriu, un relevamiento con los técnicos de la Intendencia y de OSE, pero, hasta el momento, lo único que vemos son unos carteles indicadores de que, en algún momento, va a haber saneamiento. Por lo tanto, amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, le pido al Intendente Departamental y a su equipo, que nos informe -no solamente a esta Junta, sino a la población en general-, en qué etapa está y cuándo se van a comenzar las obras, porque la gente no puede esperar más. Esto viene desde el año pasado, donde ya está absolutamente todo. Vuelvo a repetir: aprobado por OSE, financiamiento aprobado, ingresados los planes, ya estuvieron los técnicos. Queremos saber qué es lo que está pasando que no se comienza a ejecutar una obra tan importante, no solamente para el interior de nuestro departamento, sino para un montón de barrios de nuestra ciudad.

En otro orden de cosas, unos días antes de las elecciones departamentales, se inauguró el bulevar Artigas. Quedó hermoso, pero ya hoy por hoy estamos teniendo problemas. Pasa que, período tras período, Bulevar Artigas se inaugura unas semanas antes de las elecciones departamentales y al poco tiempo, estamos teniendo problemas. Una obra que le costó a los lavallejinos un millón de dólares, dicho por el anterior Director General de Vialidad y Obras. Bulevar Artigas ha tenido que ser reparado dos veces, por un pozo a la altura de “Las palmas”, donde se hace la feria dominical. Se han hecho varias intervenciones a través de OSE, en la última que se hizo en un tramo de Bulevar Artigas casi Vera Rojido, no se hizo el mismo tratamiento que en la anterior, que se le puso hormigón, no quedó de la misma manera, pero quedó bien hecho, o sea que, tenemos una avenida donde,

supuestamente, se va a seguir con un proyecto muy importante para todo el barrio y apenas a un mes y algo de haberse inaugurado, ya han tenido que arreglarle pozos; OSE la ha intervenido y no la ha reparado. También por el Artículo 284 de la Constitución de la República, quiero que se informe si hay algún tipo de garantía de parte de la empresa que hizo la obra o quién va a tomar cartas en el asunto para que no tengamos que volver a hacer un proyecto y pedir un préstamo para volver a hacer una avenida, donde todavía falta un montón de tiempo para seguir ejecutando las obras. En otro orden de cosas, quiero pedir en este caso a la Dirección General de Vialidad y Obras -antes, nosotros pedíamos mucho a la Dirección General de Tránsito, pero no le corresponde a la Dirección General de Tránsito todo lo que es cartelería; sabemos que la Dirección General de Tránsito ha comenzado a trabajar, por lo que hemos visto, intensamente- un cartel de PARE en la esquina de las calles José Batlle y Ordóñez y Santiago Vázquez, porque parece que el que viene por José Batlle y Ordóñez tiene la preferencia y no es así; sería importante tener un cartel de PARE para poder evitar algún tipo de accidente.

En otro orden de cosas, no sé si es la Dirección General de Tránsito que corresponde o la Dirección General de Vialidad, hace muchísimo tiempo que se instaló la batería de semáforos en el entorno de la terminal; la batería que está hacia arriba, hacia continuación Ituzaingó, que está totalmente apagada. Queremos saber qué es lo que va a pasar, si realmente se van a utilizar esos semáforos. Si es que esos semáforos no se van a utilizar por alguna obviedad, que se pueda hacer un estudio para reubicarlos, porque creo que hay muchos puntos importantes de la ciudad que podrían estar necesitando esa batería de semáforos, que hace muchísimo tiempo que se instaló y están apagados. Es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Les recuerdo señores ediles que, en consonancia con lo que dice el Artículo 284 en la Constitución de la República, los pedidos de informes al Ejecutivo Departamental son remitidos al Sr. Intendente Departamental y son por escrito, por lo tanto, empiezan a correr -por llamarlo de alguna manera- los días a partir de que se recibe por parte de la Secretaría la solicitud y se le da trámite como corresponde.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, hoy nos queríamos referir a un tema que ya hemos planteado anteriormente y es el tema del cajero automático para la localidad de Zapicán. La localidad de Zapicán cambió totalmente su lógica desde la construcción de la nueva Ruta 14 y necesita un servicio financiero en la localidad. Nosotros ya lo hemos planteado y le pido, Sr. Presidente, que estas palabras sean enviadas al Directorio del Banco República, porque permanentemente la gente de la localidad nos está reclamando este servicio.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:08'.

Cuando lo reclamamos por primera vez, nos dijeron que no se podía instalar por el tema de la fibra óptica; necesita fibra óptica el cajero. Luego, se instaló la fibra óptica en Zapicán, pero no se instaló el cajero. Después, nos dijeron que era por la remesa; Zapicán está a treinta y cinco kilómetros la ciudad de José Batlle y Ordóñez, con una sucursal del Banco República, así que perfectamente puede funcionar en Zapicán un cajero automático, como el que hay en Mariscal, que también lo pedimos por esta vía.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, el día de ayer 22 de julio, se conmemoraron 152 años del

nacimiento del Dr. Luis Alberto de Herrera. Hace pocos días nosotros firmábamos un decreto y se votó por unanimidad de los presentes la colocación de un monolito en el departamento de Lavalleya al Dr. Herrera. Quiero recordar su trayectoria, recordar lo que impregna, no solamente al Partido Nacional, sino a muchas colectividades de este país la figura de Luis Alberto de Herrera. Fue una persona que no solamente estuvo en las revoluciones de principios de siglo, sino que fue juez de paz, barraquero, diputado, senador, candidato a presidente de la república, no habiendo nunca obtenido la presidencia de la república; siempre tuvo más derrotas que lo que fueron sus éxitos. Hoy creo que es un buen momento para recordarlo. Muchas veces, se habla de coalición, se habla de diálogo social, se habla de varios aspectos nacionales donde Herrera tenía cabida. Cuando hablamos -por ejemplo- de la Coalición Republicana, podemos hablar de los antecedentes del Dr. Luis Alberto de Herrera, acordando en aquel momento con el ruralismo de Benito Nardone, una fracción que venía del Partido Colorado. Cuando hablamos de diálogo social, podemos hablar de los inicios de las negociaciones con los cañeros del norte. La prohibición y con el antiimperialismo de Herrera a las bases militares de Estados Unidos, que querían instalar en Laguna del Sauce.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:10’.

Podemos hablar del primer proyecto de ley de seguridad social y de regulación de la jornada laboral del año 1909, junto al diputado Carlos Roxlo. Podemos hablar de Luis Alberto de Herrera garantizando las minorías en la Revolución de 1904 y en la conquista del 16.

También podemos hablar de aquel filántropo periodista que, a mi juicio, daba uno de los mejores conceptos de lo que es el gobierno. Herrera, en su último discurso en el balcón de su casa -que hoy día es parte del Museo Histórico Nacional-, le decía a muchísima gente que estaba allí, ya muy viejito, con muchos años de edad: “Es seductor el esfuerzo. Lo difícil es darle carnadura, trasladar a los hechos lo que dicta afiebrado el pensamiento. De ahí la contienda y el batallar sin término entre lo que se quiere y lo que se puede, entre lo que nace y lo que muere, entre lo que se sabe, lo que se quiere y lo que se puede”. Fíjese, Sr. Presidente, qué lindo concepto de gobierno: lo que se quiere y lo que se puede. Hoy hay otro gobierno en nuestro departamento y nosotros vamos a estar solicitando que se hagan cosas como oposición, pero el gobierno va a hacer entre lo que se quiere y lo que se puede. Así que, quiero que estas palabras, Sr. Presidente, vayan al Directorio del Partido Nacional, al ex Presidente Luis Alberto Lacalle Herrera y al ex Presidente Luis Lacalle Pou. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:12’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, inicialmente voy a felicitarlo a usted, al 1er. Vicepresidente, 2do. Vicepresidente y a los señores ediles que ocupan sus bancas con motivo de la designación en sus respectivos cargos. Les deseo el mayor éxito en esta gestión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:13’.

Inaugurado el período legislativo departamental e iniciando mi primera experiencia en este ámbito, mis primeras palabras son obviamente de agradecimiento. Agradecer por la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros, en nuestras propuestas y en nuestro trabajo. Agradecer a la democracia, en esta etapa de cuarenta años, como forma de gobierno justa y conveniente para vivir en armonía, que nos abre la posibilidad de participar en política; por su intermedio, a todos los partidos políticos, particularmente al Partido Colorado, a todas las agrupaciones que lo componen, especialmente al espacio y sector que represento. Agradecer la labor de quienes nos precedieron en

períodos recientes y a aquellos que, en épocas más lejanas, imprimieron una profunda huella en el quehacer político departamental. Todos ellos dejaron un prestigioso legado, que es orgullo del Partido Colorado. Agradecer al líder de la agrupación donde inicié mis primeros pasos en el ámbito político, Sr. Alberto Acosta, y a todo el equipo que nos acompañó por muchos años. Agradecer pública y muy especialmente al Sr. Edil Luis María Carresse Toledo, aquí presente, que, con su destacada experiencia política y sentido práctico, nos integró en la conformación de una nueva agrupación y guio exitosamente nuestro camino. Agradecer también al gran equipo que nos acompañó y trabajó con entrega y dedicación, durante este extenso lapso que duraron las actividades electorales. Gracias a ellos, estamos en este lugar. Agradecer a nuestras familias y amigos, que sobrellevan nuestras ausencias, apoyan y acompañan desinteresadamente a nuestra labor.

Nos encontramos frente a una gran oportunidad, un gran desafío, que implica compromiso, entrega y trabajo. La política es el motor de la sociedad. La actitud asumida por nosotros ha sido abandonar nuestra zona de confort con la finalidad de participar activamente en la obra de promover un departamento próspero y colmado de oportunidades para las generaciones que nos sucedan. Trabajaremos en el marco de lo que establece la Constitución y las leyes, en armonía, con respeto y tolerancia, tendiendo puentes, apostando al diálogo y motivados con el objetivo de servir a la sociedad lavallejina. Conduciremos el esfuerzo en respetuosa coordinación con los representantes de los partidos políticos que integran este honorable Cuerpo y, hombro con hombro, entre todos los representantes de la bancada colorada. Los desafíos del mundo actual nos imponen la necesidad de agudizar el ingenio, asignar prioridades y actuar inteligentemente para brindar soluciones que posibiliten el crecimiento y desarrollo del departamento, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, crear nuevas oportunidades en el ámbito laboral, atender los problemas de salud, de salud mental, de pobreza infantil, proteger el medioambiente; en fin, proveer soluciones sustentables para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos que perduren, sean efectivas, sostenibles, duraderas y adaptables. El verdadero compromiso personal es dedicar nuestro mejor esfuerzo, el esfuerzo que nuestras capacidades físicas e intelectuales nos permitan, para llevar adelante esta honorable tarea con la intención de cumplir con las expectativas generadas y, particularmente, no defraudar a nadie. Finalizo con dos frases célebres del Gral. José Gervasio Artigas: “Que solo se vea entre nosotros una gran familia de hermanos” y “Nada debemos esperar que no sea de nosotros mismos”. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, nosotros queríamos manifestar una preocupación que tenemos por el conflicto que se está dando en torno a la pesca en nuestro país, que nuestro departamento no es ajeno, ya que tiene una planta procesadora de pescado en Solís de Mataojo. Sabemos que actualmente el conflicto no está afectando a los trabajadores de dicha planta; sí está afectando a la empresa y a trabajadores que se desempeñan en los barcos. El reclamo del sindicato de este sector va por el lado de puestos de trabajos que se exigen para los barcos. A nosotros nos preocupa que realmente continúe este conflicto, que lleva más de cincuenta días, y que se vea afectada lo que es la economía local, los trabajadores de Solís de Mataojo y todo lo que ello implica en la comunidad. Realmente esta empresa que está actualmente en Solís de Mataojo no solo está trabajando a nivel internacional, sino que se está abriendo al mercado interno y que en este año también tiene proyectado abrir una boutique de pescado en Solís de Mataojo, que nos

parece algo muy positivo y que suma a la economía de este departamento y de la zona, porque no solo trabajan personas de la comunidad, sino también del departamento y de zonas cercanas de otros departamentos. Nos preocupa en ese sentido y nos preocupa también porque es una empresa que tiene más de sesenta años, pero los actuales titulares tienen apenas cinco años en ese lugar. Estábamos acostumbrados a que la empresa caía, se levantaba y así una infinidad de veces, pero esta empresa es joven y ha manifestado públicamente, en un medio de prensa de esta ciudad, que ha manejado la posibilidad de volver a Brasil, entonces eso tendría consecuencias gravísimas para nuestra población. Por eso, queremos transmitir esta preocupación. La empresa expresa que cumplen con los convenios colectivos que están vigentes hasta el 27 y, a su vez, también cumplen con los requisitos que el sindicato hoy está exigiendo, pero, en definitiva, no está pudiendo realizar la tarea como corresponde, teniendo en cuenta que están en época de zafra. Quiero que mis palabras pasen a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de diputados, para que llegue allí la preocupación, no solo desde el punto de vista de las partes, sino también de la comunidad o del departamento. También quería sumarme a las palabras del Edil Calvo, en cuanto a la solicitud de información respecto al saneamiento en nuestro departamento. Nosotros recibimos la información de las autoridades anteriores de que a Solís de Matajojo estaría llegando en el mes de julio, por lo tanto, queremos que nos llegue la información de cuándo se tiene proyectado de que lleguen estas obras, pero el pedido sería al Directorio de OSE directamente.

Por último, quería dirigirme al Intendente Departamental. Si bien es un pedido que se hizo en la gestión anterior y no se llevó a cabo, queremos pedir agilizar el aumento de energía ante UTE para lo que es el Complejo Deportivo de Solís de Matajojo, exactamente la piscina que allí está, porque los usuarios de la piscina no están pudiendo realmente disfrutarla en las condiciones que se merecen, debido a que no se puede encender todo lo que es eléctrico simultáneamente. Sabemos que está dependiendo de este trámite ante UTE. También pedirle al Intendente Departamental el apoyo al municipio con lo que es la cancha y la colocación del césped sintético. El césped está allí, al costado de la cancha, pero falta la parte previa que debe hacer la Intendencia, que comenzó a hacerlo, pero no lo hizo en las condiciones adecuadas, por lo tanto, la empresa no coloca el césped sintético, entonces nuestro pedido va por ese pedido de apoyo, porque también es un dinero que en estos días está venciendo nuevamente el convenio con la Secretaría Nacional del Deporte, se debe agilizar, así que no es una crítica, sino un pedido de apoyo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, para nosotros es un honor integrar este Cuerpo Legislativo, lo asumimos con mucha responsabilidad y en ese camino nos van a encontrar toda la legislatura, trabajando por lo que es mejor para Lavalleja, en encontrar los puentes para buscar las soluciones que los vecinos necesitan.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN DÍAZ Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:23’.

En ese sentido, me parece fundamental tener acceso a la información. Creo que la fluidez de la comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo es fundamental para que estas cuestiones que todos los vecinos de Lavalleja necesitan ver que se realicen sean efectivas. En ese sentido, quiero solicitarle al Sr. Presidente que tenga en cuenta que el Decreto N° 3.774 de la Junta Departamental cumpla su cometido, que se cumpla con ese decreto debidamente. Este decreto dice: “Artículo 1°-

Créase copia en pdf de todas las resoluciones que el Intendente Departamental haya adoptado en el cumplimiento de sus funciones, debiendo certificarse las firmas por escribano público y ser correlativas. Artículo 2º- Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección Jurídica para estos cometidos. Artículo 3º- La mencionada copia en pdf debe estar dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las resoluciones dictadas por el Intendente en el mes anterior”.

Creo que este decreto fue en el 2016 que se propuso, después tuvo una reforma en el 2018, la última aparentemente fue el 21 de diciembre de 2021. Considero que es una herramienta fundamental para nuestro trabajo, para lograr llevar adelante los cometidos de contralor que también tenemos que tener, así que, exhorto al Ejecutivo, que vea de generar las herramientas para que este decreto se cumpla; y, al Sr. Presidente, que nos ayude a que eso se logre. Así que, gracias, estamos trabajando por lo que es mejor para Lavalleja y en ese sentido vamos a encontrar acuerdos seguramente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, quisiera felicitar y saludar desde acá a quienes han asumido responsabilidades en el Gobierno de Lavalleja, tanto en el Ejecutivo como en los municipios, a cada alcalde y a cada concejal que ha asumido en estos días y que mañana todavía les queda por asumir. Desearles una gran gestión, que cuentan con esta bancada. Que le lleguen las palabras a cada uno de ellos.

En segundo lugar, queremos hacer mención a un viejo reclamo que vienen haciendo desde hace un tiempo los vecinos de las calles Arostegui, Amilivia y Ellauri. Los mismos sostienen que, en las esquinas de Arostegui y Ellauri y de Arostegui y Amilivia, ocurren muchos accidentes debido a la velocidad con la que transitan los autos y motos por la zona. En esas esquinas no existe señalización ni nada que les haga aminorar la marcha a los vehículos, lo que no solo pone en peligro a los conductores, sino también a los peatones, vecinos e incluso a las casas de la zona. Los vecinos nos cuentan que hace meses realizaron reclamos en el Ejecutivo, sin respuesta alguna. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Vialidad y Obras, junto con diferentes fotos de las esquinas mencionadas que enviaré a la Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ezequiel Larrea.

SR. EDIL EZEQUIEL LARREA - Sr. Presidente, primero, para mí es un honor estar acá como joven y como estudiante también. Mucha gente sabe que soy edil y me han dicho que soy muy joven para ser edil, pero, justamente, por eso estoy acá, para demostrar que los jóvenes también tenemos la idea de comprometernos, tenemos voz, tenemos voto y tenemos una idea de representar con seriedad a la comunidad. A mí me gustaría ser esa voz de los jóvenes, porque muchas veces se habla sobre los jóvenes, pero no con ellos ni desde ellos. Mi compromiso es ser ese puente, representar una real generación que quiere participar, proponer y construir justamente en el departamento de Lavalleja. Mi idea no es solo representar a los jóvenes, sino tener también un compromiso con el interior, como Zapicán, Solís, Varela, etc. Por eso, a lo largo del período, quiero proponer varios proyectos que van a tener en cuenta a todas las localidades de Lavalleja. Principalmente, sin importar el color, la franja, ni nada; cuentan con un edil más, cualquier sector político, para lo que sea en beneficio de Lavalleja. Justamente traía un proyecto que va de la mano con el de Gabriela, capaz que me gustaría hablarlo con ella, porque es también sobre los monopatines, que pueden ser modificados, teniendo más velocidad, trayendo más riesgos; que me gustaría presentarlo para que se tenga en cuenta. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:30'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, hace pocos días anduve por la zona de Villa del Rosario y esos lugares, haciendo una recorrida por el departamento y, conversando con diferentes padres, salió nuevamente la temática de la Escuela Técnica de UTU de Villa del Rosario. ¿Se acuerda que con usted concurrimos y concurrimos muchos ediles, que se estuvo para cerrar? Hay gente que está preocupada nuevamente, creo que no son muchos los alumnos, pero sería conveniente, como cambió incluso la directiva de UTU, el presidente y todos los integrantes, que desde ya puedan ir trabajando, porque creo que esa UTU depende de UTU de Minas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:31'.

También pasárselo al director de UTU de Minas, si ya pueden ir trabajando sobre las inscripciones, tanto con los alumnos que están en el liceo como dar conocimiento para el año próximo, cosa de que no quede para último momento. Hace dos, tres años, andamos corriendo a las carreras, hablando con Juan, con Pedro, con José, para que no se vaya a cerrar, que sería una lástima. Así que le agradezco si estas palabras las puede pasar a la dirección de UTU Minas y a la dirección de UTU a nivel nacional, para que se pueda ir conversando y moviendo ese tema, porque ya estamos a mediados de año y no queda nada para estar terminando las clases; si no, en enero, febrero, andamos correteando -que lo hacemos con gusto los señores ediles- para que no se cierren los cursos.

Tengo otro tema, que no sé si llegó, si fue al Tribunal de Cuentas, si lo tenemos acá o no. Es una consulta al Ejecutivo por el tema que votamos el otro día, el tema de Arroyal S.A., porque he notado que ha demorado un tiempo más de lo prudencial y me preocupa. Sabemos la situación de estos momentos que está pasando la industria cárnica, sabemos que hay una cantidad de problemas, inestabilidad en la industria de la carne; sabemos que Brasil también está pasando por un tema complicado porque, además, a Estados Unidos se le antojó cambiar los aranceles y Brasil exporta mucho también. Sería conveniente para esa empresa, que tiene tantos años, mejor o peor, de la forma que sea, pero tratar de estabilizar; recién se hacía mención acá a que hace falta mano de obra y esa empresa tiene muchos funcionarios fijos, más de 120, 130, con opción a ampliar su plantilla de funcionarios con una reforma. Eso me preocupa mucho.

En otro orden de cosas, creo que no lo voy a pedir por artículo; si no, lo pido, usted me dice; qué proyecto o cómo se va a proyectar el Ejecutivo actual, sin apuro, con tranquilidad, porque recién está acomodando los zapallos en el carro, como se dice en criollo, con el mayor de los respetos al Sr. Intendente. Cómo va a encarar el tema, si llegó dinero, si no llegó dinero, cómo se está encarando el tema del vertedero, si va a seguir ese proyecto, si va a haber un cambio, cómo lo va a encarar; o al Área Medioambiente, si es la que lo tiene, pedir un informe para saber y que, si viene a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para poder tratarlo e irnos enterando cómo va el tema, creo que es algo importante para el futuro, con cero apuros, con toda tranquilidad, porque no son momentos de estar apurando, pero sí ir recordando temas que son importantes para la sociedad, la ciudad de Minas y todo el departamento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Informarles que estamos, por primera vez, saliendo en directo también por las redes sociales de la Junta Departamental, a través de Facebook e Instagram. Esto se suma a la transmisión que se está haciendo desde YouTube ya desde hace un

buen tiempo y de muy buena calidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:36’.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 196/2025, subsanando error cometido en el Resuelve 3. de la Resolución N° 190/2025. “Minas, 8 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 196/2025. VISTO: la Resolución N° 190/2025, de fecha 7 de julio de 2025. RESULTANDO: que en el RESUELVE 3. de la misma, se padeció error en el nombre de una de las homenajeadas. CONSIDERANDO: que el mismo debe ser subsanado. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Corregir el RESUELVE 3. de la Resolución N° 190/2025, de fecha 7 de julio de 2025, estableciendo que donde dice: “Manuela Fajardo”, debe decir: “Micaela Fajardo”. 2. Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. DANIELO ACOSTA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 197/2025, la que expresa: “Minas, 9 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 197/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Danielo Acosta el día 8 de julio del cte. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma el primer suplente respectivo es el Sr. Joaquín Cabana. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por el Sr. Danielo Acosta para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Joaquín Cabana. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 20:37’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:37’.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 198/2025, disponiendo el pago a la Cra. Sofía Henry de los honorarios por los servicios prestados en el período del 1° de junio hasta el 24 de junio del cte. “Minas, 9 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 198/2025. VISTO: que por Resolución N° 034/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Contadora Sofía Henry Del Cueto, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N° 154, de fecha 8 de julio del 2025, remitida por la mencionada contadora, correspondiente a honorarios profesionales prestados durante el período comprendido desde el 1° hasta el 24 de junio de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento

Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Cra. Sofía Henry la factura de crédito Serie A N° 154 correspondiente a honorarios profesionales prestados durante el período comprendido desde el 1° hasta el 24 de junio de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. CARINA SORIA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 199/2025, la que expresa: “Minas, 9 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 199/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Carina Soria el día 8 de julio del cte. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “En Lavalleja podemos”, hoja 21212005, por la que fue electo la Sra. Carina Soria, es mixto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por la Sra. Carina Soria para el período 2025-2030. 2- Oficiar en forma urgente a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para la hoja N° 21212005, Sublema “En Lavalleja podemos”, del Partido Frente Amplio. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. JOAQUÍN CABANA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 200/2025, la que expresa: “Minas, 9 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 200/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Cabana en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma la primera suplente respectivo es la Sra. Ana Laura Nis. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por el Sr. Joaquín Cabana para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente respectivo Sra. Ana Laura Nis. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 201/2025, disponiendo el pago a la Lic. Isabel Dighiero por los servicios prestados en el mes de junio de 2025. “Minas, 9 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 201/2025. VISTO: que por Resolución N° 157/2024 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Lic. Isabel Dighiero, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma, RESULTANDO: la Factura Contado

Serie A N° 0000013, de fecha 30 de junio del 2025, remitida por la mencionada licenciada, correspondiente a los servicios prestados en el mes de junio de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Isabel Dighiero, la Factura Contado Serie A N° 0000013, correspondiente a los servicios prestados en el mes de junio de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. AURORA FERNÁNDEZ: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 205/2025, la que expresa: “Minas, 10 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 205/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Aurora Fernández en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma el primer suplente respectivo es el Sr. Gonzalo Gómez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por la Sra. Aurora Fernández para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Gonzalo Gómez. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. FELIPE DE LOS SANTOS: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 206/2025, la que expresa: “Minas, 10 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 206/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Felipe De los Santos en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma la primera suplente respectiva es la Sra. Valentina Gómez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por el Sr. Felipe De los Santos para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente respectiva Sra. Valentina Gómez. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIO INTERINO ANDREA CÓCCARO: Remitió nota solicitando la designación de Prosecretario Interino hasta el día 15 de julio de 2025 inclusive. Se dictó Resolución N° 207/2025, la que expresa: “Minas, 10 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 207/2025. VISTO: la licencia presentada por la Secretaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes, hasta el día 15 de julio del cte.,

inclusive. RESULTANDO: I) que de acuerdo a la Resolución N° 106/025, la Sra. Andrea Cóccaro se encontraba ocupando el cargo de Prosecretaria Interina; II) que, de acuerdo al Art. 15° del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario”, asumiendo la Prosecretaria Interina Sra. Andrea Cóccaro el cargo de Secretario Interino hasta el término de la licencia mencionada en el VISTO; III) la nota de la Sra. Secretaria Interina Andrea Cóccaro de fecha 10 de julio de 2025; CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo informado en la nota de referencia, se hace necesario tener un funcionario ocupando el cargo de Prosecretario y cumpliendo con las funciones correspondientes al mismo, para que el trabajo salga de forma correcta; II) que quien está en condiciones de subrogar a la Prosecretaria es el funcionario Nelson Cesar Bueno, quien reviste el cargo de Oficial 1°. ATENTO: a sus facultades y a lo que establece el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1- Designase al funcionario Oficial 1° Sr. Nelson Cesar Bueno para subrogar a la Prosecretaria Interina Sra. Andrea Cóccaro, hasta el día 15 de julio del cte., inclusive, mientras dure la licencia de la Secretaria Sra. María Isabel Rijo Miraalles, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. SANTIAGO CASTRO: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 208/2025, la que expresa: “Minas, 10 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 208/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Santiago Castro Heredia en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleya, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma el primer suplente preferencial es el Sr. Hugo Migliani. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por el Sr. Santiago Castro Heredia para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente preferencial Sr. Hugo Migliani. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. SILVANA RIVERO: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 209/2025, la que expresa: “Minas, 10 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 209/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Silvana Rivero en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleya, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma el primer suplente preferencial es el Sr. Ezequiel Larrea. ATENTO: a lo precedentemente expuesto

y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio solicitada por la Sra. Silvana Rivero, para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente preferencial Sr. Ezequiel Larrea. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. SILVANA RIVERO: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 210/2025. “Minas, 10 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 210/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Silvana Rivero en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma el primer suplente respectivo es el Sr. Hugo García. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las Listas 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio solicitada por la Sra. Silvana Rivero, para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Hugo García. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 211/2025, rechazando las diferentes ofertas presentadas para la contratación de Community Manager, ya que no cumplen con las condiciones excluyentes. “Minas, 11 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 211/2025. VISTO: la Resolución N° 181/025, de fecha 25 de junio de 2025. RESULTANDO: que la misma establece realizar un llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja, mediante arrendamiento de servicios. CONSIDERANDO: que a dicho llamado se presentaron cuatro ofertas, de las que ninguna es admisible, ya que no cumplen con las condiciones excluyentes previstas en las bases del mismo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo, Art. 27 Literal f), Art. 33 Literal D) Numeral 2) y Art. 68 del TOCAF. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Rechazar las diferentes ofertas presentadas por no admisibles, ya que ninguna de ellas cumple con las condiciones excluyentes previstas en las bases del llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja, mediante arrendamiento de servicios. 2. Notificar a los oferentes del llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja. 3. Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL HUGO GARCÍA: Solicitó licencia desde el día 11 de julio del cte., por noventa días.

Se dictó Resolución N° 212/2025, la que expresa: “Minas, 11 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 212/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Hugo García el día 10 de julio del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por noventa días. CONSIDERANDO: que su primera suplente respectiva es la Sra. Carla Calabuig. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo García, desde el día 10 de julio hasta el día 8 de octubre de 2025 inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva, Sra. Carla Calabuig, para ocupar el cargo de edil titular hasta el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 214/2025, disponiendo el pago a la Cra. Sofia Henry, correspondiente a honorarios profesionales prestados desde el día 7 de julio hasta el día 10 de julio del cte. “Minas, 11 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 214/2025. VISTO: que por Resolución N° 034/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Contadora Sofia Henry Del Cueto, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura de crédito Serie A N° 169, de fecha 10 de julio del 2025, remitida por la mencionada contadora, correspondiente a honorarios profesionales prestados durante el período comprendido desde el 7 hasta el 10 de julio de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Cra. Sofia Henry la Factura de Crédito Serie A N° 169 correspondiente a honorarios profesionales prestados durante el período comprendido desde el 7 hasta el 10 de julio de 2025. 2- Dase cuenta a la junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 215/2025, habilitando las combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, transferencias y firmas de cheques y utilizar sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay. “Minas, 14 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 215/2025. VISTO: la Resolución N° 213/2025 de la Junta Departamental, de fecha 11 de julio del año 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se designa como Presidente, 1er. Vicepresidente y 2do. Vicepresidente de la Junta departamental de Lavalleja, para el período julio 2025-julio 2026, a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Alcides Larrosa y Néstor Calvo, respectivamente. CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 077/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, las figuras de Presidente y Secretario de la institución están habilitados para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja. II) Que por Resolución N° 093/2025, de fecha 2 de abril de 2025, fue designada la Sra. María Isabel Rijo Miraballes como Secretaria; por Resolución N° 272/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023 fue designada la Sra. Andrea Viviana Cocco

Piedrahita como Oficial 1º y por Resolución N° 197/024 de fecha 14 de agosto de 2024, fue designado el Sr. Nelson Gastón Cesar Bueno como Oficial 1º. III) Que de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta, en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario. IV) La necesidad de que la Junta Departamental pueda funcionar en forma normal en caso de ausencia de las personas habilitadas para representarla. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja: Presidente Mauro Álvarez - María Isabel Rijo Miraballes. Presidente Mauro Álvarez – Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita. Presidente Mauro Álvarez – Nelson Gastón Cesar Bueno. 1er. Vicepresidente Alcides Larrosa – María Isabel Rijo Miraballes. 1er. Vicepresidente Alcides Larrosa – Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita. 1er. Vicepresidente Alcides Larrosa – Nelson Gastón Cesar Bueno. 2do. Vicepresidente Néstor Calvo – María Isabel Rijo Miraballes. 2do. Vicepresidente Néstor Calvo – Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita. 2do. Vicepresidente Néstor Calvo – Nelson Gastón Cesar Bueno. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA: Solicitó licencia desde el día 15 de julio hasta el día 1º de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 216/2025, la que expresa: “Minas, 14 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 216/2025. VISTO: las notas presentadas por las Sra. Edil Isabel Urquiola y por su suplente preferencial Sra. Lucía Cajaraville, en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante las mismas solicitan licencia desde el día 15 de julio hasta el día 1º de agosto del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su suplente preferencial es el Sr. Rodolfo Gorgoroso. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder las licencias solicitadas por la Sra. Edil Isabel Urquiola y su suplente preferencial Sra. Lucía Cajaraville, desde el día 15 de julio hasta el día 1º de agosto del cte. inclusive. 2- Convocar al Sr. Rodolfo Gorgoroso para ocupar el cargo de edil titular por el plazo mencionado en el RESUELVE 1-. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. SUPLENTE DE EDIL LUCÍA CAJARAVILLE: Solicitó licencia desde el día 15 de julio hasta el día 1º de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 216/2025.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 217/2025, habilitando a la Conserje Sra. Mónica Patricia Rodríguez, a desempeñar funciones de chofer durante el día 15 de julio del cte. “Minas, 14 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 217/2025. VISTO: la Resolución N° 145/2024

de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 28 de mayo de 2024. RESULTANDO: que, en la misma, se habilita a la Conserje, Escalafón de Servicio, a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio; CONSIDERANDO: I) que el día 15 de julio del cte., el chofer titular de la Junta Departamental realizará tareas inherentes a su función, fuera de la ciudad de Minas; II) que resulta necesario realizar diferentes traslados en el vehículo de la Junta Departamental; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar a la Conserje, Escalafón de Servicio, Sra. Mónica Patricia Rodríguez González, a desempeñar funciones de chofer durante el día 15 de julio de 2025, en horario a convenir con Secretaría. 2- Abonar la diferencia salarial por hora realizada en tal función. 3- Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Asesora Contable de la Junta Departamental de Lavalleja, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. SILVANA RIVERO: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 218/2025, la que expresa: “Minas, 15 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 218/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Silvana Rivero en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma el primer suplente respectivo es el Sr. Hugo García. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio solicitada por la Sra. Silvana Rivero, para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Hugo García. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN DÍAZ: Solicitó licencia desde el día 24 de julio hasta el día 27 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 219/2025, la que expresa: “Minas, 15 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 219/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Gastón Díaz en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 24 de julio hasta el día 27 de julio del cte. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “En Lavalleja podemos”, Hoja 21212005, es mixto, correspondiendo convocar a la Sra. Nancy Denis. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil

Gastón Díaz, desde el día 24 de julio hasta el día 27 de julio de 2025 inclusive. 2- Convocar a la primera suplente, de acuerdo al sistema mixto, Sra. Nancy Denis, para ocupar el cargo de edil titular hasta el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. HUGO GARCÍA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 220/2025, la que expresa: “Minas, 15 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 220/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Hugo García en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, su primera suplente respectiva es la Sra. Carla Calabuig. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio solicitada por el Sr. Hugo García, para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente respectiva Sra. Carla Calabuig. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. CARLA CALABUIG: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 2711 y 3711, y Listas 916 y 3128, del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 221/2025, la que expresa: “Minas, 16 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 221/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Carla Calabuig en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las Listas 2711 y 3711, y 916 y 3128, del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. CONSIDERANDO: I) que, mediante Resolución N° 212/2025, de fecha 11 de julio del cte., se convocó a la Sra. Carla Calabuig para ocupar el cargo de edil departamental titular por las Listas 2711 y 3711, mientras dure la licencia del Sr. Hugo García. II) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. III) que, de acuerdo a la misma, corresponde convocar al suplente respectivo por las Listas 2711 y 3711, Sr. Mario Morales. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las Listas 2711 y 3711, y 916 y 3128, del Partido Frente Amplio, solicitada por la Sra. Carla Calabuig, para el período 2025-2030. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al suplente respectivo Sr. Mario Morales, mientras dure la licencia del Sr. Hugo García. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO: Solicitó licencia por el día 17 de julio del cte. Se dictó

Resolución N° 222/2025, la que expresa: “Minas, 17 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 222/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Verónica Machado, de fecha 16 de julio del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 17 de julio del cte. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primer suplente respectivo es el Sr. Miguel Pintos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Verónica Machado por el día 17 de julio de 2025. 2- Convocar al primer suplente respectivo, Sr. Miguel Pintos, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL CAROL AVIAGA: Solicitó licencia desde el día 25 de julio hasta el día 28 de julio del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 223/2025, la que expresa: “Minas, 17 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 223/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Carol Aviaga, de fecha 17 de julio del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 25 de julio hasta el día 28 de julio del cte., inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primera suplente respectiva es la Sra. Ana Ugolini. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Carol Aviaga desde el día 25 de julio hasta el día 28 de julio del cte., inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva, Sra. Ana Ugolini, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Por un error de Secretaría, en la resolución se puso: “Se dictará resolución”; en realidad, ya se emitió la Resolución N° 223/2025, concediendo la licencia solicitada por la señora edil.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Oficio N° 3124/2025 transcribiendo Resolución N° 1475/2025, adoptada en sesión de fecha 25 de junio del cte., ratificando las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia Departamental de Lavalleja y en los Municipios de Mariscal y de José Batlle y Ordóñez, por gastos efectuados en los meses de enero a marzo de 2025, por la suma de \$ 37.537.146 (pesos uruguayos treinta y siete millones quinientos treinta y siete mil ciento cuarenta y seis).

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al Oficio N° 3124/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 25 de junio de 2025. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2025-17-1-0002018. Ent.

Nº 1924/2025. Oficio Nº 3124/2025. Transcribo la Resolución Nº 1475/2025 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 25 de junio de 2025: “VISTO: el Oficio Nº 98/2025 de fecha 4 de abril de 2025 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja y en los Municipios de Mariscala y José Batlle y Ordóñez relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero a marzo de 2025; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 2.458 gastos de la Intendencia en los meses de enero a marzo de 2025 por un importe total de \$ 35.614.488 por los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	11	201.250
Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	18	9.837.545
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF	8	148.886
Por incumplimiento del artículo 211 de la Constitución (gastos pagados sin la intervención de la Contadora Delegada)	3	130.027
Por incumplimiento del artículo 33 del TOCAF (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa)	1	282.570
Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	1	33.000
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución	2.345	23.753.110
Por incumplimiento del Convenio 30 de la OIT	70	895.233
Por incumplimiento del artículo 15 del Decreto 994/82	1	332.867
TOTAL	2.458	35.614.488

2) que, asimismo, las Contadoras Delegadas observaron 7 gastos de los Municipios de Mariscala y José Batlle y Ordóñez, en los meses de enero a marzo de 2025 por un importe de \$ 1.922.658 según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe \$
Mariscala	Por incumplimiento de los artículos 15 y 33 (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa) del TOCAF	1	925.892
	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	1	62.860
Total Mariscala		2	988.752
José Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	5	933.906
Total José Batlle y Ordóñez		5	933.906
TOTAL MUNICIPIOS		7	1.922.658

3) que en las resoluciones de reiteración se establecen los fundamentos de las mismas; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo

211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja y en los Municipios de Mariscala y José Batlle y Ordóñez; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, a los Municipios de Mariscala y José Batlle y Ordóñez, a las Contadoras Delegadas, Cra. Ivanna de León Castillo, Cra. Analía Ferreira y Cra. Victoria Rojas y al Auditor de este Tribunal destacado en el Gobierno Departamental de Lavalleja, Cr. Ernesto Manzione”. Saludo a usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, solicito que se incluya en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Carol Aviaga, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOSÉ ROJAS.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carrese, de incluir el tema: “Oficio N° 3124/2025 del Tribunal de Cuentas, ratificando las observaciones formuladas por las contadoras delegadas en la Intendencia Departamental de Lavalleja y en los Municipios de Mariscala y de José Batlle y Ordóñez”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Luis Carresse en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 21:12’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 1602/2025, adoptada en sesión de fecha 9 de julio de 2025, referente a exoneración del pago de tasas municipales de albañilería y sanitaria respecto al padrón N° 5078, correspondiente al trámite de regularización de construcciones N° 2547/2025, a la Diócesis de Maldonado - Punta del Este - Minas, sin observaciones. “RES. 1602/2025. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025. (E. E. N° 2025-17-1-0002536, Ent. N° 2408/2025) VISTO: Oficio N° 249/2025 de fecha 18.06.25, por el cual la Junta Departamental de Lavalleja remite actuaciones relacionadas con la anuencia para conceder la exoneración del pago de tasas municipales de albañilería y sanitaria respecto al padrón N° 5078, correspondientes al trámite de regularización de

construcciones N° 2547/2025, a la Diócesis de Maldonado-Punta del Este-Minas; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 09.05.25, se presentó el Mons. Milton Luis Tróccoli Cebedio en representación de la Diócesis de Maldonado-Punta del Este-Minas de la Iglesia Católica, solicitando exoneración de las tasas municipales de albañilería y sanitaria correspondientes al trámite de regularización de construcciones N° 2547/25, relativo al padrón N° 5078; 2) que por informe N° 1627/2025 de fecha 02.06.25, la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia de Lavalleja informa, que “no existe normativa departamental aplicable, por lo que no se puede amparar a lo solicitado, sin perjuicio que dentro de las potestades discrecionales del jerarca se remita a la Junta Departamental con iniciativa favorable”; 3) que por Resolución N° 2011/025 de fecha 05.06.25, el Intendente de Lavalleja resolvió con iniciativa favorable, remitir las actuaciones a la Junta Departamental solicitando anuencia para conceder la exoneración de las tasas municipales de albañilería y sanitaria respecto al padrón N° 5078, correspondientes al trámite de regularización de construcciones N° 2547/2025, perteneciente a la Diócesis; 4) que por Decreto N° 3983 de fecha 11.06.25, aprobado por unanimidad de 21 votos en 21 Ediles presentes, la Junta Departamental resolvió conceder la anuencia solicitada, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que la modificación remitida cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2° (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13.11.985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16.08.995, que establece que la Junta debe someter a su dictamen toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que sin perjuicio de ello, deberá tenerse presente que de acuerdo a la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por Resolución de este Tribunal N° 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16.10.24, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 4) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en los Considerandos 3) y 4); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CÁMARA DE SENADORES - COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Remitió programa del 1^{er} Foro Nacional de Transporte Multimodal de Carga y Pasajeros.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Hernández y González SA, para cantera de tosca, en los padrones N°s 17.611 y 17.612 de la 12^a sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:13’.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre el período de vacunación contra la Fiebre Aftosa.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió

Testimonio Nº 1, Acta de Proclamación Complementaria para el período 2025-2030, proclamando como ediles titulares por la Hoja 21212005, Sublema “En Lavalleja podemos” del Lema Frente Amplio, a los Sres. Enrique Foderé y María Elizabeth Cabana.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ALCALDE DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ - SR. CONRADO DA CUNHA: Saluda y desea éxitos en la gestión, especialmente a los Sres. Julio Sánchez y Luis María Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Conrado Da Cunha, la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. Sr. Presidente le hago llegar mis más sinceros deseos de éxitos en su gestión, al igual que al honorable cuerpo que usted preside. Muy especialmente a mis compañeros Julio Sánchez y Luis María Carresse. Es menester comunicar que desde la localidad de José Batlle y Ordóñez estamos a las órdenes para tener una fluida comunicación y encuentros. Dónde sus aportes y propuestas son más que bien recibidas. Respetamos mucho ese órgano de contralor y legislativo en su loable accionar. La articulación entre el Municipio y la Junta Departamental la entendemos fundamental y estamos deseosos de trabajar mancomunadamente en pro de la ciudadanía. Lo felicitamos por su designación y la integración de la Junta. Se despide atentamente. Fdo.: Conrado Da Cunha-ALCALDE DE BATLLE Y ORDÓÑEZ”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDELES: Remitió reglamento para su elección de autoridades, que se realizará el día 27 de julio del cte., en la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunicó autoridades para el primer período de la L legislatura departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Comunicó autoridades para el período 2025 - 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Comunicó autoridades para el período 2025 - 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Comunicó autoridades para el período julio 2025 - julio 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Comunicó autoridades para el período julio 2025 - julio 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ - SRA. PRESIDENTE VALERIA ALONZO BENINI: Saluda a los señores ediles electos de la legislatura 2025-2030 y agradece invitación a la inauguración de la nueva sede de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunicó autoridades para el período 2025 - 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Comunicó autoridades para el período julio 2025 -

julio 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ: Comunicó autoridades para el ejercicio 2025 - 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Informó que será el coordinador de la bancada del Partido Colorado por el período 2025 - 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ: Informa que será el coordinador de la bancada del Partido Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL PAOLA ROJAS: Informó que será la coordinadora de la bancada del Partido Frente Amplio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS MONFORT: Remitió Informe N° 7/2025 comunicando que, en los casos en que el Conserje subrogue el cargo de Chofer -Resolución 145/2025-, se mantendrá la observación, debido a que no existe cargo vacante de este último en el presupuesto vigente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Presidente y al Sr. Secretario a la reunión que se realizará con Agesic, con la finalidad de recibir información de los servicios que brindan y, de acuerdo a los requerimientos de cada Junta, puedan elaborar el plan quinquenal, el día 25 de julio del cte., en la Junta Departamental de Salto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: Expresan preocupación ante la ausencia de convocatoria por parte del presidente de la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - SR. JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA CRIO. GRAL. (R) ALFREDO RODRÍGUEZ REBOLEDO: Contestó Oficio N° 286/2025, mediante el cual la Sra. Edil Violeta Juárez solicitaba la colocación de cámaras en el acceso al barrio Calcerrada, informando que la mencionada petición será tenida en cuenta en el proceso de ampliación del sistema de videovigilancia.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Violeta Juárez.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió solicitud de información realizada por el Sr. Edil Angel Silva, con referencia al plan de regularización de adeudos.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remitió exposición de la suplente de edil Sra. Graciela Ferrari, denominada “Saludo a este sitio de la democracia tras 20 años compartidos”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES: Invitó a charla empresarial “Soluciones para el crecimiento de tu negocio”, a realizarse el día 23 de julio del cte., en Sala de Conferencias de ANTEL sucursal Minas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Mesa.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Invitó a la sesión de instalación por el período 2025 - 2030, realizada el día 10 de julio del cte., en el Cine Teatro Municipal.

- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- EQUIPO DE COMUNICACIÓN DEL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Invitó a la asunción del Intendente Departamental de Lavalleja, realizada el día 11 de julio del cte., en el Teatro Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó a la ceremonia de asunción del Alcalde y equipo electo para el período 2025-2030, realizada el día 12 de julio del cte., en el Salón Multiuso del Gimnasio Municipal.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Remitió invitación para el encuentro “Hacia la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia: marcos legales para combatir la violencia en entornos digitales”, realizado los días 16 y 17 de julio del cte., en el Salón de Eventos Especiales del Palacio Legislativo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PRESBITERO FERNANDO PEREIRA CHAPARRO: Invitó a la Santa Misa por Nuestra Patria, con motivo del aniversario de la Jura de la Constitución de la República, realizada el día 18 de julio del cte., en la Parroquia Santa Teresita.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invitó al lanzamiento de la agenda Alianza sin Estereotipos, a realizarse el día 23 de julio del cte., en Casa ONU.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES - COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Invitó al 1^{er} Foro Nacional de Transporte Multimodal de Carga y Pasajeros, a realizarse el día 23 de julio del cte., en Sala Acuña de Figueroa, Anexo del Palacio Legislativo.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, a realizarse el día 25 de julio del cte., en la localidad de Gaetán.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL SR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 670/2025. Transcribiendo Resolución N° 2.563/025 con las designaciones para ocupar los cargos políticos y de particular confianza. “OFICIO N° 670/2025. Minas, 15 de julio de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Mauro Álvarez. Presente: A los efectos de su conocimiento, cúmplenos transcribir a Usted la presente Resolución: “RESOLUCION N° 2.563/025. Minas, 14 de Julio de 2025. VISTO: El inicio del nuevo mandato del Ejecutivo Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO: que corresponde designar los titulares de los cargos políticos y de particular confianza. ATENTO: a lo establecido en los artículos 60 y 62 inciso 2 y 279 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica No. 9515 de 28/10/35. EL INTENDENTE DE LAVALLEJA RESUELVE: 1º- Efectuar las siguientes designaciones para ocupar los cargos que a continuación se detallan a partir del 14 de julio de 2025: Director General Jurídico Notarial Nombre: Ramiro Prieto Aguiar C.I: 4.397.589-4, CC: ACA 9107; Director General de Hacienda Nombre: Ernesto Manzione Olmedo C.I: 3.757.839-9, CC: SBA 2642; Director General de Servicios Técnicos Nombre: Emilio Pérez C.I: 4.235.256-4, CC: SBA 26360; Director General de Tránsito Nombre: Eduardo Martínez C.I: 2.818.462-0, CC: SAA 57323; Directora General de Higiene Nombre: Viviana Frachi Correa C.I: 4.889.170-6, CC: SAA 48488; Directora General

de Cultura Nombre: Mariela Leis C.I: 1.826.524-6, CC: SBA 33837; Directora General de Servicios Sociales Nombre: Carina Soria C.I: 3.420.515-9, CC: SAA 36079; Director General de Vialidad y Obras Nombre: Gonzalo Ferres C.I: 4.782.276-4, CC: DAJ 192; Directora de Turismo Nombre: Viviana Pritsch Vázquez C.I: 3.227.188-9, CC: SBA 28610; Directora de Área Familia y Mujer Nombre: Yliana Zeballos Fernández C.I: 3.262.751-3, CC: SBA 26461; Directora de Desarrollo Agropecuario Nombre: Cecilia Bianco Ricci C.I: 1.549.824-8, CC: SGC 4740; Directora de Medio Ambiente Nombre: Aurora Fernández C.I: 2.928.862-9, CC: SBA 24870; Director de Promoción y Desarrollo Nombre: Eduardo Yocco Píriz C.I: 3.069.258-4, CC: SAA 31144; Encargado de Deporte Nombre: Ignacio Gutiérrez Juri C.I: 4.448.211-9, CC: SAA 48667; Encargada de Juventud Nombre: Romina Inzaurrealde Arellano C.I: 4.883.783-7, CC: SAA 52654; Director de Prensa Nombre: Santiago Castro C.I. 5.163.555-7, CC: SAA 56894; Encargado de Edificios Comunales Nombre: Juan Frachia C.I: 3.626.281-2, CC: SBA 24110; Director de Prevención y Seguridad Nombre: Ismael Castro Anibali C.I: 2.988.672-0, CC: SAA 44396; Encargado de Descentralización Nombre: Gonzalo Suárez C.I: 3.503.627-8, CC: SAA 36230; Encargada de Camping y Balnearios Nombre: Eliana Alzugaray C.I. 4.488.810-5, CC: SAA 49367. 2º- Comuníquese a la Junta Departamental de Lavalleja, a todos los Municipios, a todas las Direcciones Generales, a todas las Áreas, pase a notificar a las personas designadas y demás efectos.- (Fdo) Dr. Daniel Ximénez - Intendente Departamental - Dra. Arianna Bentos - Secretaria General”. Saludan a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Daniel Ximénez-Intendente Departamental, Dra. Arianna Bentos-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 3062/2025. Oficio 634/2025 contestando Oficio N° 026/2025, mediante el cual la Sra. Edil Carina Soria realizó pedido de informes sobre actividades y costos en el Área Deporte, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Carina Soria.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 12513/2025. ÁREA MEDIOAMBIENTE: Proyecto de decreto denominado Estación de Transferencia de Residuos de José Pedro Varela, para su estudio y aprobación.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6385/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Solicitud de exoneración de las tasas municipales respecto al padrón N° 2562 de la Primera Sección del departamento de Lavalleja, por los ejercicios 2024 y 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 79/2009 c/ 20771/2024. SRA. ADRIANA PFEIFF: Solicitud de anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre el padrón N° 294, de la localidad catastral Marco de los Reyes.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 11549/2021. Oficio N° 584/2025 informando que levantó las observaciones realizadas por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación a la ceremonia de inauguración de las letras MINAS, realizada el día 9 de julio del cte., en barrio La Coronilla.

- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación a la inauguración del nuevo Mercadito Artesanal, realizada el día 9 de julio del cte., en el Club Minas.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación a la ceremonia protocolar de transmisión de mando, realizada el día 11 de julio del cte., en el edificio comunal.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación al acto de conmemoración de un nuevo aniversario de la Jura de la Constitución, realizado el día 18 de julio del cte., en Plaza Libertad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.
- SRA. SECRETARIO INTERINO ANDREA CÓCCARO: Informa al Sr. Presidente que se dio cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N^{os} 127/2021 y 188/2021, referentes a la telefonía para ediles suplentes, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de junio de 2025.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CLAEH: Invitó al ciclo de talleres: Incidencia en la política sectorial penitenciaria desde un enfoque de género y DDHH, a realizarse los días 22, 29 de julio y 5 de agosto del cte., en Espacio Colabora, Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Invita al acto de lanzamiento del Programa de Desarrollo Territorial, a realizarse el día 25 de julio del cte., en Teatro Lavalleja, Minas.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remite Oficio N° 56/25, informando que aprobó Plan Inscriptorial 2025, donde funcionarán Oficinas Inscriptoras Móviles.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CÁMARA DE SENADORES - COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES: Expresa interés para trabajar conjuntamente en promover y fortalecer la descentralización del Uruguay.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SRA. EDIL EUGENIA DUARTE: Solicitó licencia desde el día 24 de julio al 28 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 235/2025, la que expresa: “Minas, 21 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 235/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Eugenia Duarte, de fecha 21 de julio del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 24 de julio hasta el día 28 de julio del cte., inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primer suplente preferencial es el Sr. Francisco Gómez. ATENTO: a lo

precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia solicitada por la Sra. Edil Eugenia Duarte, desde el día 24 de julio hasta el día 28 de julio del cte. inclusive. 2- Convocar al Sr. Francisco Gómez para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO PROF. SALVADOR FERNÁNDEZ CORREA:
Solicita que se declare de Interés Departamental su proyecto de Eficiencia Energética: “Conecta con la Eficiencia Energética”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:20’.

–UN AMOR COMPAÑERO: Invita a participar del Avant Premiere y lanzamiento del libro del proyecto documental “Un amor compañero”, a realizarse el día 23 de julio del cte., en Sala Zitarrosa. RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, relacionada con el Programa Nacional de Salud Visual Escolar. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Comunicó autoridades para el período 2025 - 2026. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

***** ** *

INTEGRACIÓN DE COMISIONES INVESTIGADORAS

“OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2016 DE LA IDL”

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - En la sesión anterior, se votó la continuación de esta comisión, de la cual surge la resolución a la que voy a dar lectura.

Da lectura a la Resolución N° 225/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 17 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 225/2025. VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025. RESULTANDO: que la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL” no realizó un informe final. CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión investigadora mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo. ATENTO: a sus competencias. La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Continuar la labor de la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”. 2- Determinar su integración en la próxima sesión ordinaria. 3- Comunicar. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:22’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores y señoras ediles de las bancadas propongan los nombres para la integración de la Comisión Especial Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la

Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2016 de la IDL”.

Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, queremos nombrar por el Frente Amplio a los Sres. Ediles Gastón Díaz, Hugo Migliani y Enrique Foderé.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, el Sr. Edil Néstor Calvo integrará por el Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:25’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, para integrar la comisión anteriormente referida se propone por parte del Partido Nacional a la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos que definir quién es el presidente de la comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, nosotros proponemos al Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Paola Rojas, Luis Carresse y Gabriela Umpiérrez, de designar a los Sres. Ediles Gastón Díaz (Presidente), Hugo Migliani, Enrique Foderé, Ana Laura Nis y Néstor Calvo, para integrar la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2016 de la IDL”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 241/2025.

RESOLUCIÓN N° 241/2025.

VISTO: la Resolución N° 225/2025 de fecha 17 de julio de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma se estableció la continuación de la labor de la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Designar a los Sres. Ediles Gastón Díaz (Presidente), Hugo Migliani, Enrique Foderé, Ana Laura Nis y Néstor Calvo, para integrar la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.
- 2- Notificar a los señores ediles interesados.

“RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE
A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a la Resolución N° 226/2025, de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 17 de julio de 2025. RESOLUCIÓN N° 226/2025. VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025. RESULTANDO: que la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” no realizó un informe final. CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión investigadora mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo. ATENTO: a sus competencias. La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Continuar la labor de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”. 2- Determinar su integración en la próxima sesión ordinaria. 3- Comunicar. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, proponemos a los Sres. Ediles Gastón Díaz, Enrique Foderé y Hugo Migliani.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, desde el Partido Nacional se propone a la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, por el Partido Colorado se propone al Sr. Edil Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay que proponer la presidencia de esta comisión investigadora. Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, proponemos como Presidente al Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Paola Rojas, Gabriela Umpiérrez y Néstor Calvo, de designar a los Sres. Ediles Gastón Díaz (Presidente), Hugo Migliani, Enrique Foderé, Ana Laura Nis y Luis Carresse, para integrar la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 242/2025.

RESOLUCIÓN N° 242/2025.

VISTO: la Resolución N° 226/2025 de fecha 17 de julio de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma se estableció la continuación de la labor de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Designar a los Sres. Ediles Gastón Díaz (Presidente), Hugo Migliani, Enrique Foderé, Ana Laura Nis y Luis Carresse, para integrar la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.
- 2- Notificar a los señores ediles interesados.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Desde la Mesa proponemos un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:30’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:58’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDALES DOLORES GARCÍA PINTOS, OSCAR VILLALBA, JOSÉ ROJAS, GABRIELA UMPIÉRREZ Y CAROL AVIAGA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA.

***** *** *****

SR. EDIL LUIS CARRESSE: OFICIO N° 3124/2025 DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS, RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES
FORMULADAS POR LAS CONTADORAS DELEGADAS EN LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y EN LOS
MUNICIPIOS DE MARISCALA Y DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, desde esta bancada, entendemos que sería buen ejercicio, buena gimnasia, ir generando esa conciencia necesaria de que somos el órgano legislativo y de contralor, entonces, cuando nos llegan este tipo de observaciones -que no es poca cosa, porque estamos hablando de una cifra muy cercana al millón de dólares- y en cuanto a lo que consta de observaciones en general, creo que es muy bueno que todos los señores ediles vayamos tomando conciencia a estos efectos. También mantener una coherencia, porque esto lo hemos hecho de antaño, lo venimos haciendo desde 2010, independientemente del Intendente que esté a la orden. Mañana, si llegan observaciones del Tribunal de Cuentas al Intendente actual, vamos a actuar de la misma manera con respecto al estudio y análisis de lo que son las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Durante mucho tiempo, este mismo rol lo llevaba adelante desde el Partido Colorado el ex Edil Sr. Gustavo Risso, quien hacía muchísimo este análisis y procedimiento a los efectos de que la Junta Departamental esté en pleno conocimiento y ejerciendo lo que es natural como órgano de contralor. Así que, en este caso, vamos a hacer un poco la continuidad de este importante rol, entonces, Sr. Presidente, resulta que desde el Tribunal de Cuentas de la República se observa a la Intendencia Departamental de Lavalleja, se observa al Municipio de Mariscala y al Municipio de José Batlle y Ordóñez, gastos por más de \$ 37.357.000, entre los que resaltan incumplimientos al Artículo 86 de la Constitución de la República por un monto de \$ 23.753.000. Además, se resalta -entre todas las observaciones- incumplimientos a artículos del TOCAF, al Convenio 30 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y se encuentra también el incumplimiento al Artículo 211 de la Constitución de la República, por un monto de más de \$ 130.000; a mi humilde opinión, incumplir la Constitución es una forma de violación a la Carta Magna. De la suma de los gastos observados, reitero, tenemos \$ 37.537.000 por el total de lo incumplido en general y después \$ 23.883.000 por

incumplimiento a la Constitución.

El Artículo 86 de la Constitución de la República, que es uno de los que se nombra como incumplimiento o violación, dice: “La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV. Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos. Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificación de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo”. Entonces, incumplir la Constitución de la República es no acatar, no respetar lo establecido en la ley fundamental de un país, lo que implica desobedecer la norma, principios y disposiciones contenidas en la misma Constitución, ya sea por parte de individuos, instituciones o el propio gobierno. No recuerdo ahora cuál es el artículo de la Constitución que nos dice que el Intendente debe ser el primero en cumplir y hacer cumplir la ley en el territorio departamental, pero la realidad es que confío muchísimo constitucionalmente y, por eso, desde la vida política misma, uno entiende que es fundamental respetar la misma. Por estas razones, Sr. Presidente, voy a hacer las siguientes mociones: pase al Asesor Jurídico de la Junta Departamental para que informe y detalle los artículos mencionados en cada una de las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República que estamos leyendo; pase a la Asesora Contable para que informe y detalle los artículos mencionados; pase a la Comisión de Presupuesto para que los ediles podamos analizar justamente esta información; también me gustaría, por parte del Asesor Jurídico, que brinde y defina qué entiende por incumplimiento de la Constitución de la República; por último, Sr. Presidente, solicito que pase a la OIT, a efectos de que se exprese sobre este incumplimiento al Artículo 30. Por ahora es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, iba a pedir exactamente lo mismo, que pasara a la Comisión de Presupuesto. Habitualmente, ya está esto porque, cuando viene, entra a la Comisión de Presupuesto y se envía al Ejecutivo. Son gastos ya observados, es un resumen de los gastos observados, el Tribunal de Cuentas lo que hace es ratificar el período de enero a marzo, es decir que esto ya está visto por el Tribunal de Cuentas, ya tiene las observaciones; lo que tenemos que hacer como Junta es que entre nuevamente a la Comisión de Presupuesto y pedir los informes necesarios, que evaluarán los ediles que integran la comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se va a dar lectura a las mociones planteadas.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Las mociones planteadas por el Sr. Edil Luis Carresse son: que el Oficio N° 3124/2025 del Tribunal de Cuentas pase al Asesor Jurídico y a la Asesora Contable de la Junta Departamental para que informen y detallen los artículos mencionados en las observaciones que menciona dicho oficio; que pase a la Comisión de Presupuesto para que se analice la información.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en verdad, lo que a mí me interesa es conocer los oficios y en qué consiste cada una de las observaciones, de manera detallada. Por eso, entiendo favorable que sobre todo la Asesora Contable nos brinde esa información, de cuál es, por ejemplo, por qué funcionarios fue el incumplimiento del Convenio 30 de la OIT, porque estamos hablando

de que la OIT habilita un máximo de doce horas de trabajo. Cuando se habla de que se configura un incumplimiento al Convenio 30, quiere decir que se trabajaron más de doce horas; a mí me gustaría saber, por ejemplo, en quiénes recae, porque habla de setenta incumplimientos. Más allá de que no se puedan revelar abiertamente los nombres -me consta-, me gustaría saber en qué cargos, dentro de qué orden jerárquico, sobre quiénes recae el mismo, etc.

Por otro lado, Sr. Presidente, cuando hablamos de los incumplimientos al TOCAF, me gustaría saber en qué consisten esas compras o esos gastos que están observados, tanto de la Intendencia Departamental como también de los diferentes municipios. Pretendo que nosotros tengamos toda la información y no esta letra fría, que no nos brinda mayor información para analizar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, el asesor no va a poder informar eso, ni ningún funcionario ni nadie del Cuerpo de la Junta, porque es información que no tenemos. Justamente, esto es un resumen de las observaciones que ya hizo el tribunal y los contadores delegados que se encuentran en la propia Intendencia, que lo envían al Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas ratifica esas observaciones que hicieron los contadores que se encuentran acá. En este caso, es a la Intendencia a quien hay que pedirle lo que el compañero edil solicita, que informe lo que se observó, en qué consistían las observaciones del Artículo 15 del TOCAF, las del Artículo 211 de la Constitución, específico en las observaciones. Imagínense que son 2500 informes, porque son 2500 observaciones, más o menos. Por eso decía que tiene que ir a la Comisión de Presupuesto y que la comisión haga las solicitudes a quien corresponda, ya sea a la Intendencia, si quiere llamar a los contadores delegados del Tribunal de Cuentas o al propio Tribunal de Cuentas, pero nosotros acá en la Junta no tenemos esa información para poder contestarla y tampoco la tiene ninguno de los asesores que tenemos en la Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, sí, 2500 es un montón y estamos hablando de enero a marzo, pero, lógicamente, el Asesor Contable de la Junta Departamental, en estos casos, a mi entender, se va a referir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, a los efectos de solicitar esa información. Si no es así, solicito que se ingrese como otra moción que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas nos remita la información sobre estos incumplimientos, al igual que el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Vamos a leer las mociones.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Las mociones planteadas por el Sr. Edil Luis Carresse son: que el Oficio N° 3124/2025 del Tribunal de Cuentas pase al Asesor Jurídico y a la Asesora Contable de la Junta Departamental para que informen y detallen los artículos mencionados en las observaciones de dicho oficio; que pase a la Comisión de Presupuesto para que se analice la información; que el Asesor Jurídico defina qué entiende por incumplimiento a la Constitución de la República; que pase a la OIT para que se exprese sobre el incumplimiento del Artículo 30; solicitar a la Intendencia Departamental y al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia que remitan la información sobre los incumplimientos que se mencionan.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Que se especifique en qué consisten los gastos y las compras tanto en la Intendencia como en los municipios.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Entonces el último sería: solicitar a la Intendencia

Departamental de Lavalleja y al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Intendencia que remitan la información sobre los incumplimientos mencionados en el oficio, especificando los gastos y las compras.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Se pueden votar todas juntas? Como una sola moción.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que el Oficio N° 3124/2025 del Tribunal de Cuentas pase al Asesor Jurídico y a la Asesora Contable de la Junta Departamental para que informen y detallen los artículos mencionados en las observaciones de dicho oficio; que pase a la Comisión de Presupuesto para que se analice la información; que el Asesor Jurídico defina qué entiende por incumplimiento a la Constitución de la República; que pase a la OIT para que se exprese sobre el incumplimiento al Artículo 30; y solicitar a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia que remitan la información sobre los incumplimientos mencionados en el oficio, especificando los gastos y las compras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Antes de terminar, les voy a informar algo que me parece muy importante. En el día de ayer, se convocó y ya está trabajando la Bancada Femenina. Desde esta Mesa, nos parece algo muy importante e interesante. Informarles, porque lo van a ver en las redes sociales, que la coordinadora es la Sra. Edil Ana Laura Nis, a quien felicito y deseo una buena gestión al frente de la Bancada Femenina, y la co-coordinadora es la novel Sra. Edil Luisa Mazzoni, con una trayectoria muy interesante en esta causa, a quienes les deseamos, en nombre de ustedes, a toda la Bancada Femenina un buen trabajo. La Junta Departamental y la Secretaría están a entera disposición de la bancada para el trabajo que lleven adelante. No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:15'

**** * * * * *

**** *

*